



CONSEJO ASESOR

FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de la sede de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, cuando son las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del martes, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de PRESIDENTA, por la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y en calidad de VICEPRESIDENTA la ilustrísima Dña. M^a Lucia Hernández Martínez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

En calidad de VOCALES miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

D. Jesús Cañavate de Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y atención al Ciudadano, de la Consejería de Salud, D. Diego Barnuevo Ruíz, Director General de Dialogo Social y Bienestar Laboral, de la Consejería de Empresa, Universidades y Portavocía y Dña. Ana Porras Espinosa, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación y Cultura, en representación de la Administración Regional.

Dña. Georgina Yepes Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Sociales/A.Igualdad del Ayuntamiento del Fuente Álamo, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Dña. Luisa Barreda del Olmo, Jefa de la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, en representación de la Delegación del Gobierno.

D. José M^a López Guillén, de Comisiones Obreras Región de Murcia (CC.OO) y D. Juan Guirado García, de Unión General de Trabajadores (UGT), en representación de las organizaciones sindicales de mayor representatividad en la Región.

Dña. Rosalía Sánchez Solís de Querol, de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).

Dña. Rosa Cano Molina, por la Asociación "Columbares", Dña. Miriam Estrella Aguirre, por la Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana, D. Pedro López López, de la Fundación CEPAIM, Dña. Elisa Ebese Botau, de la Federación de Asociaciones Africanas de Murcia, Dña. Belén Valera Cobacho, de la Asociación ACCEM y Dña.





Marta Sánchez García, de Cruz Roja Española, en representación de las instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes.

En calidad de invitado, en representación de las instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes, Dña. Amparo Martínez Martínez, de la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia.

Como Técnicos y ponentes, asisten D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, D. Francisco Tovar Bernabé, Subdirector General de Familia y Protección de Menores, D^a Raquel Galarza Ruiz, de Eurovértice consultores S.L. PROYECTO REGIN.

Ejerce las funciones de Secretario del Consejo Asesor, Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez, Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, de la Secretaria General.

Se abre la sesión a las 9,55 y toma la palabra la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social Directora General de Sociales, en su condición de Presidenta del órgano colegiado, quien da la bienvenida a las personas integrantes del mismo y agradece tanto su presencia en esta sesión como el tiempo que dedican a la atención de personas migrantes.

Enuncia asimismo que hoy, en esta reunión, se va a tomar en consideración el proyecto de Reglamento del Registro de Parejas de Hecho de la Región de Murcia. Afirma que, desde la certeza de que las políticas de cohesión social a nivel regional deben incluir la integración de personas migrantes y refugiadas, así como el respeto a la diversidad cultural y étnica, entendemos que se han de promover políticas que nos permitan beneficiarnos de la riqueza que aporta la diversidad.

Indica que, en el último Foro de 18 de junio de este mismo año, se adoptó una declaración en relación a las agresiones racistas de las que habían sido víctimas personas de origen extranjero; y que precisamente como este foro no es ajeno a la realidad, y desde la conciencia de esta Consejería sobre la necesidad de invertir en integración de persona migrantes en pos del objetivo de una sociedad cohesionada e inclusiva, (que se aleje de conflictos sociales indeseables), en la sesión de hoy se va a dar cuenta de los trabajos que se están realizando vinculados al Proyecto REGIN: "Regiones para la Integración de Migrantes y Refugiados".

Añade que en el seno de este foro se está desarrollando un trabajo muy relevante dirigido a una propuesta de líneas estratégicas regionales en materia de integración y en relación con el Fondo Social Europeo FSE Plus. Un trabajo que se impulsa desde la comisión de cohesión social, creada en la última sesión con un carácter eminentemente técnico.

Indica además la importancia para la Consejería de todas las aportaciones de las personas integrantes del Foro, por lo que agradece los trabajos y el valor añadido que supone esa participación en este punto de encuentro. El reglamento del FSE Plus incluye como objetivos específicos la integración de personas nacionales de terceros países, lo cual es una oportunidad para que la Región pueda reforzar sus políticas en





este ámbito. Por ello procede a anunciar el inicio de una campaña de sensibilización contra el racismo y la xenofobia que se materializará en el primer trimestre del año 2022, contando por supuesto con la Comisión de Cohesión Social que tiene, entre sus tareas, el impulso de estas iniciativas. Además de esta campaña se verá acompañada con la planificación de otras actuaciones orientadas a la inclusión de personas inmigrantes de nuestra sociedad y a promover una convivencia intercultural en nuestras ciudades y barrios. Por ello se va a dar cuenta de los trabajos que se están realizando desde dicha comisión cuya implicación y participación quiere agradecer expresamente.

Concluye su intervención agradeciendo las aportaciones presentes y futuras en los diferentes ámbitos del Foro y, por tener que acudir a una reunión con el Presidente de la Comunidad, se ausenta de la sesión asumiendo la presidencia la Vicepresidenta del Foro, la ilustrísima doña Dña. M^a Lucia Hernández Martínez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

Acto seguido prosigue el desarrollo de la reunión abordándose el Orden del Día que se concreta en el debate y votación de los siguientes asuntos:

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Solicitada la presentación de observaciones u objeciones a la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al 18 de junio de 2021, y cuya lectura se omite al haber sido distribuida con antelación, junto con la convocatoria, no se produce ninguna. En consecuencia, es hallada de conformidad y aprobada por unanimidad de las personas presentes.

SEGUNDO: Toma en consideración del proyecto de Reglamento del Registro de Parejas de Hecho de la Región de Murcia.

Toma la palabra el Subdirector General de Familias y Protección de Menores, D. José Francisco Tovar Bernabé para exponer las líneas generales del texto cuyo borrador y primera MAIN han sido distribuidos con la convocatoria, indicando que se trata del desarrollo de la Ley 7/2008 de Parejas de Hecho de la Región de Murcia, que ha establecido la competencia autonómica en la materia, y añade que la razón por la que ha sido traído a este Foro es la relevancia que esta fórmula convivencial tiene entre parejas de nacionalidad extranjera. Indica asimismo que la finalidad del Reglamento es doble: dotar al Registro de una herramienta electrónica combinando gestor de expedientes y base de datos, y desarrollar la ley 7/2008 de un modo transparente, seguro, clarificador y simplificado. La Ley contempla tres vías de acceso, de comparecencia ante la CARM, ante notario, o la genérica de otras pruebas admisibles en derecho. Por ello el Reglamento se centra en clarificar la aportación de pruebas documentales para evidenciar la existencia de la relación. Se hace además referencia a la normativa de derecho internacional para facilitar el acceso al registro a personas de nacionalidad extranjera, para lo cual se han incluido soluciones jurídicas como la validez de los distintos tipos de documentación de la UE, de fuera de la UE, de países con sistemas de registro civil similar al español, o de países carentes de esos sistemas, especialmente en lo referente a la acreditación del estado civil compatible con la pareja, y su apostillado diplomático. El Reglamento configura el Registro como una base de datos única para toda la Región, aunque permite una gestión territorializada (con oficina central y en su caso oficinas locales) y universalidad de acceso. Para ello se





incorporarán los datos de los registros municipales preexistentes. Finalmente, el Subdirector pone de manifiesto el incremento de solicitudes que se han producido, destacando que en la primera mitad de 2021 ya se había producido un incremento del 173% respecto a la totalidad del año anterior, de los cuales cerca del 60% son de uniones en las que una o ambas personas integrantes de la pareja tienen nacionalidad extranjera. De ahí la importancia que desde este foro, o en los trámites de audiencia puedan realizarse por parte de las asociaciones y entidades representativas de las personas inmigrantes.

Abierto turno de intervenciones sobre el Reglamento, toma la palabra D. Juan Guirado García, de Unión General de Trabajadores (UGT), para agradecer las explicaciones recibidas y la elaboración de esta norma largamente esperada por el alto porcentaje de personas de nacionalidad extranjera que optan por esta forma de relación afectiva. Resalta asimismo que la previsión legal de resolución de estos procedimientos, de tres meses, se está excediendo hasta los siete, con un colapso no resuelto que precisa, además del reglamento, de otros esfuerzos que incluyen la dotación de personal. La seguridad jurídica exige, a juicio del interviniente, un procedimiento que sea claro y accesible, no necesariamente centralizado en Murcia, sino con oficinas locales que retomen las prestaciones de registros municipales anteriores a la Ley, y con la adecuada inclusión de los datos personales procedentes de aquellos registros, que deben ser transferidos con todas las garantías. Del mismo modo considera adecuada la referencia a que una oficina local pueda prestar servicio a varios términos municipales de forma que sea una oficina comarcal que evite desplazamientos innecesarios.

Contesta el Subdirector General para indicarle que, compartiendo su preocupación, tanto el proyecto normativo como las actuaciones que se están realizando se encamina a esa integración de los registros municipales y de la participación de los Ayuntamientos directamente o a través de la FMRM en aras de agilizar la tramitación y de evitar desplazamientos. Por otra parte el programa informático que se está desarrollando para mejorar la gestión y permitir el funcionamiento del registro en red y la incorporación en su caso de oficinas municipales y de gestión telemática. Pero en todo caso el modelo que se pretende es el de un registro ágil, único y descentralizado.

No habiendo más intervenciones e informado favorablemente sin perjuicio de las observaciones que se puedan incorporar en fase alegatoria, se pasa al asunto siguiente.

TERCERO: Proyecto Europeo REGIN: participación de los actores clave en materia de integración a nivel regional.

Toma la palabra D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, para exponer el contenido y desarrollo de proyecto, (Regiones por la integración de inmigrantes y refugiados), recordando la participación de los presentes en distintas actuaciones e hitos del mismo, con el objetivo de incorporar la integración de inmigrantes a las políticas regionales de cohesión, dando especial relevancia a la actuación de los llamados actores clave porque se trata de una materia transversal, que incluye a asociaciones, sindicatos, entidades del tercer sector, administraciones, etc. Se trata en consecuencia de reactivar este tejido, con más de setenta actores clave mapeados, y ese afán de consolidar ese tejido ha aconsejado traer a este foro consultivo que se ha visto reforzado con la creación en su seno de la Comisión de Coordinación para la atención a personas solicitantes o beneficiarias de





protección internacional, y de la Comisión de Cohesión social que es operativa y técnica. La propuesta por tanto es promover las acciones participativas en el seno del foro. El 18 de marzo de este año se llevó a cabo una jornada sobre propuestas de integración que resultó muy enriquecedora tanto por el análisis de las políticas de integración a nivel regional como por la elección de un proyecto piloto de entre las iniciativas analizadas previamente, y que consistió en un trabajo en red para el análisis de propuestas de cara al próximo proyecto del FSE con especial atención a las acciones de sensibilización.

Añade la ponente que, tras esa sesión se valoró en la Dirección General la conveniencia atender las políticas de sensibilización por una parte como al desarrollo líneas estratégicas por otra, separando ambas actuaciones, en las que ya trabaja la Comisión de Cohesión Social. Ambas actuaciones están financiadas por el proyecto europeo y con fondos propios de la Dirección General.

Realizada la exposición se aborda el siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Información sobre los trabajos realizados por la Comisión de Cohesión Social, vinculados al Proyecto REGIN.

En cuanto a los trabajos realizados por la Comisión de Cohesión Social y vinculados al proyecto, D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, expone que esta comisión se creó para que fuera una herramienta ágil y operativa con la idea de impulsar los trabajos que le encargase el Foro con un nivel técnico y una composición diversa. Se ha reunido en tres ocasiones desde su creación: 8 de junio, 24 de septiembre y 12 de noviembre, por lo que ahora es el momento de dar cuenta del estado actual de esas dos líneas de trabajo que se encargaron.

En cuanto al desarrollo de los trabajos de la campaña de sensibilización contra el racismo y la xenofobia, expone la ponente que el 10 de septiembre, desde la Dirección General se convocó a entidades del tercer sector y asociaciones de inmigrantes para que materializaran el mapeo de actuaciones que se llevan a cabo por las diferentes entidades, y además ya se aportaron distintas ideas sobre la campaña. Asimismo se consultó a todas las entidades locales sobre el mismo tema, (algunas de ellas habían desarrollado actuaciones similares de sensibilización), de cara a tener conocimiento de lo que están realizando.

Con este material en el seno de la Comisión de Cohesión Social se va a abordar y analizar la información para desarrollar esa campaña. De hecho ya se ha contactado con varias empresas para que se pueda desarrollar esa campaña con el condicionante de que se va a realizar desde la participación: Comisión y empresa trabajarán de manera conjunta.

En cuanto a la segunda tarea encomendada de líneas estratégicas en materia de integración, están enfocadas al Programa Operativo del Fondo Social Europeo, la Comisión ha contado con el apoyo de "Strategies" una consultora especializada en la materia. No es preciso extenderse más en el análisis de este punto porque a continuación se van a someter a deliberación de este Foro esas líneas cuando la consultora Saray Espejo, desde Bruselas explicita esas líneas estratégicas que se proponen en materia de integración.





La idea de la elaboración y diseño de esta línea estratégica es que el Foro, hoy, en esta sesión y como elemento de participación importante, pueda estudiar el documento y aprobarlo en su caso, y que esa propuesta pueda ser elevada conforme al Decreto por el que se crea este Órgano Consultivo, a la Consejera como autoridad competente en materia de integración de inmigrantes.

No habiendo preguntas se pasa al apartado quinto del orden del día sobre aportaciones del borrador de la propuesta de líneas estratégicas en materia de integración

QUINTO: Aportaciones y en su caso aprobación del borrador de la propuesta de líneas estratégicas regionales en materia de integración de personas de inmigrantes en relación al FSE+.

Toma la palabra mediante videoconferencia la consultora D^a Saray Espejo para exponer los resultados del trabajo realizado en la Comisión de Cohesión Social, agradeciendo la participación de todos y realizando una presentación de los resultados del trabajo de la Comisión de cohesión social dónde ha habido mucha participación agradeciendo el interés y el compromiso con el proyecto. Indica que el contexto es que el 18 de junio de este año se creó la Comisión de cohesión social, como mecanismo de funcionamiento técnico, con el encargo de contribuir a los contenidos del próximo programa operativo del Fondo Social Europeo. Aclara para los profanos sobre el Fondo Social Europeo que, en cada en cada presupuesto europeo plurianual cada marco financiero establece unos presupuestos para cada uno de los programas, y uno de los más importantes es el Fondo Social Europeo. Específicamente para este periodo se ha incluido la mención específica de destinar el 25% del presupuesto a determinadas líneas entre las que está la integración y atención a personas nacionales de terceros países o beneficiarias de protección internacional. Un programa operativo es, en consecuencia, el documento que marca las líneas prioritarias que se tienen que financiar, en un programa operativo no se hacen propuestas específicas ni se dicen a qué apartado se debería destinar qué cantidad del dinero. Una vez constituido el Programa Operativo global para la Región, con todas las dinámicas que abarca, se hace la distribución presupuestaria para cada una de ellas y se convocan las acciones o proyectos específicos. Las contribuciones pueden ser genéricas, pero al final se añaden proyectos que los miembros del Foro que integraban la Comisión propusieron como una contribución extra. La voluntad es, por un lado, que las personas destinatarias del Fondo Social Europeo sean los nacionales de terceros países dentro de cada una de las áreas. Hay por tanto un elemento horizontal y otro específico: el elemento horizontal es que las personas de terceros países estén incluidas en todos los objetivos específicos del Programa Operativo y se puedan beneficiar de múltiples acciones. Y luego, el elemento específico, es que se garanticen los fondos necesarios para desarrollar las acciones específicas del objetivo 8 del Reglamento del Fondo Social Europeo: promover la integración socioeconómica de las personas nacionales de terceros países y de minorías étnicas como la población romaní.

Resalta la consultora la importancia de que las aportaciones del Foro que se aporten a la Consejería y al Gobierno de la Comunidad cuando adopte el Programa Operativo, tenga muy en cuenta este elemento específico y la posibilidad de hacer una buena inversión en este objetivo número 8. Las líneas específicas de inversión que se han hecho para el objetivo 8 son:

30/03/2022 13:51:15 | FRANCO SANCHEZ, ISABEL | 30/03/2022 14:52:48
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-524c3c89-4028-883d-6c37-005056946280





- El programa de acogida a personas inmigrantes
- El desarrollo de planes y estrategias de acción para la convivencia intercultural.
- Las acciones de sensibilización en derechos humanos, antirumores, etcétera.
- Las acciones de cocreación para espacios de intercambio convivencia y fomento de la participación.
- Los programas de adecuación de las acciones públicas a la diversidad de la población, revisando su adecuación y su valoración con especial atención a la población migrante y en las minorías étnicas nacionales.
- Y finalmente las acciones de lucha contra la discriminación en las actividades en el sector privado, cultural, etcétera.

Indica la consultora que para el resto de los objetivos también hay propuestas e indica que, tal y como figura en los documentos adjuntos, cuando se reciban las distintas aportaciones se hará un cierto retorno desde la empresa consultora a la Comisión de cohesión social, junto con lo acordado en el Foro, con el fin de tener antes de final de año un documento que sirva de contribución a la Consejería. Se espera que el Programa Operativo esté en funcionamiento a principios del próximo año por lo que es importante hacer la aportación cuanto antes mejor.

Abierto turno de intervenciones toma la palabra D. Pedro López López, de la Fundación CEPAIM para manifestar que el documento recoge bastante fielmente las aportaciones que se hicieron, y que es un documento muy completo. A continuación pregunta si el documento es vinculante una vez que lo asuma la Vicepresidencia y la Consejería y pase a la propuesta del órgano directivo responsable de la articulación del Programa Operativo Fondo Social Europeo, o si todavía el documento puede tener algún tipo de modificación o adaptación.

Contesta Dña. M^a Lucia Hernández Martínez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, para indicar que el documento se va a trasladar íntegramente tal y como se apruebe, y que si se produce alguna modificación o aportación será porque así se indique como preceptivo por parte de los responsables del diseño del programa operativo; pero recalca que el objetivo de esta actuación, desde el principio, es realizar una propuesta desde la participación como suma de conocimientos de todos los actores, de toda la región, y con el compromiso de la Comunidad Autónoma, de la Consejería y de esta Dirección General de incluir las líneas que salgan de este proceso participativo.

Interviene Dña. Belén Valera Cobacho, de la Asociación ACCEM, para indicar que el documento recoge todas las prioridades aunque le preocupa la situación de los jóvenes de segunda generación con los que se podría plantear un trabajo más específico referido a los procesos de integración de los jóvenes que o bien han nacido en España o han venido siendo muy pequeños, y han llevado una vida educativa muy similar a los nacionales de aquí, pero se está notando que cuando llegan a determinadas etapas hay problemas para los cuales habría que plantear un trabajo específico. Añade que lo deja como un planteamiento o una reflexión que se pueda tener en cuenta.





Contesta, indicando que efectivamente eso correspondería a un proyecto concreto, porque ahora mismo estamos planteando líneas generales y no bajamos a la concreción. Pero es cierto que esa es una de las necesidades que luego se habrán de concretar en proyectos, y que por eso, al final del documento, aparecen ideas que han ido surgiendo y que se han dejado ahí de cara a que se puedan trabajar después ante los responsables del diseño.

Añade además la consultora que, respecto a los jóvenes, el documento presentado para el objetivo número incluye mejorar el acceso al empleo de todos los solicitantes de empleo, y en especial de los jóvenes desempleados, y que en esa estrategia sobre jóvenes y desempleo se han hecho aportaciones que refuerzan el objetivo 8 que es el que nos toca directamente.

No habiendo más preguntas se da por concluida la intervención, se aprueba la propuesta del grupo de trabajo por unanimidad, pasando al punto siguiente del orden del día.

SEXTO: Información sobre los trabajos realizados por la “Comisión de coordinación para la atención de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en la Región de Murcia”.

Toma la palabra D^a. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, para comentar que esta comisión se reunió por última vez el 7 de septiembre y que una petición en el anterior Foro era que las actas de esta comisión pudiese ser remitidas a los miembros del Foro, y anuncia que se va a tomar esa dinámica: todas las reuniones de esta comisión y de la Comisión de cohesión social se trasladaran a los miembros del Foro para que tengan conocimiento de los trabajos que se están realizando.

En esa última comisión además de analizar la crisis humanitaria de Afganistán se puso sobre la mesa el tema de la renta básica de inserción, ya que no se podía solicitar la renta básica de inserción sin tener denegado el ingreso mínimo vital, y esto estaba ocasionando muchos problemas. La decisión adoptada es que transcurridos seis meses desde que se solicita el Ingreso Mínimo Vital, sin que se resolviera, ya se podía solicitar la renta mínima.

En cuanto a salud se han hecho grandes avances y ahora simplemente con tener la cita de protección internacional ya se tiene acceso a la tarjeta sanitaria, si bien algunas de las entidades pusieron de manifiesto el problema de determinadas personas que ni tienen cita ni tienen tarjeta y es un tema que se está trabajando ahora mismo.

En lo referente al tema de las dificultades para abrir una cuenta bancaria, es un tema recurrente, y desde la Dirección General se han tenido contactos y reuniones con algunas entidades bancarias. Estas han comentado que, en principio, no hay dificultad para abrir una cuenta pero si es cierto que, ante la inexistencia de determinada documentación, hay ciertas dificultades. Se van a tener reuniones posteriores con entidades bancarias para dar soluciones concretas a esas necesidades concretas.

Se abordaron además las necesidades de en materia de acceso a la vivienda. Desde la Consejería de Fomento e Infraestructuras se informó que se estaba renovando





la línea de ayudas para el alquiler aunque sigue siendo actualmente llamativa y alarmante las escasez de viviendas y los precios elevados del alquiler, así como las dificultades que encuentra las personas inmigrantes cuando se les niega el arrendamiento.

Se informó que se va a hacer una campaña contra el racismo y la xenofobia y, ese mismo día, las entidades del tercer sector que forman parte del sistema de acogida en protección internacional presentaron un documento en el que se detectaban dificultades y se hacían propuestas de solución. Sobre ese documento se está trabajando.

Indica la ponente que hay muchas dificultades que son con de competencia estatal como el tema de renovaciones de permiso o dificultades en la tramitación de solicitudes de protección internacional, aunque posteriormente también se hizo alusión a otras dificultades a nivel regional. El tema que destacó, y que ha salido en el foro, es el de las dificultades de empadronamiento de personas inmigrantes, y desde aquí se han tenido varias reuniones con representantes de la Federación de Municipios para exponerles la situación. Nos han trasladado que van a elevar consulta a la federación estatal para estudiar el procedimiento y se va a proponer, además, la creación de un grupo de trabajo en la Federación de Municipios de la Región de Murcia para analizar esa situación.

Concluida la intervención toma la palabra D. Pedro López López de CEPAIM para agradecer la exposición sencilla y ágil de todos los problemas y preocupaciones que tenemos en relación a la gestión de la solicitud de protección internacional, y que tiene una identidad propia dentro de este Foro. Asimismo indica la conveniencia de poner sobre la mesa, de cara a la próxima convocatoria, la sugerencia o la posibilidad de que un trabajo que se ha hecho desde la Red de Lucha contra la Pobreza, en relación a temas de empadronamiento y que además está traducido a varios idiomas, podría ser interesante que interviniese la Secretaria Técnica de la EAPN para explicar esa herramienta que puede servir para abordar todas esas dificultades que supone en muchos casos los temas de empadronamiento.

Le contesta la Directora General para indicarle que, cuando se constituya la comisión con la FMRM se trabajará específicamente ese tema, y en el seno de ese grupo se trabajará esa aportación con representantes municipales.

SEPTIMO: Ruegos y Preguntas.

No habiendo más intervenciones, concluye la Directora General interviniendo con el fin de trasladar que, tanto de la Dirección General como desde la Consejería, se ha planteado al Ministerio la necesidad y la urgencia de que, respecto a las políticas de integración, de acogida y de protección internacional, se dé traslado, información y participación tanto a las comunidades autónomas como a las entidades locales.

Después de una intensa y reiterada solicitud de datos al Ministerio, el mismo día en el que hubo un cambio en la cúpula ministerial en el ámbito de inmigración, se nos facilitaron datos para que sepamos qué perfiles y número de plazas hay en la Región de Murcia.





Desea que conste en acta que, en estos momentos, por mucho que lo estemos reiterando varias comunidades autónomas, es imprescindible que exista ese trabajo entre administraciones: somos todos necesarios pero si no existe una comunicación y una cogobernanza no es posible saber qué características y qué número de plazas o proyectos de actuación hay en la zona, por lo que no podemos trabajar con las políticas de integración. No entiende adecuado que tras los procesos de un reiterado o intenso trabajo de acompañamiento en el territorio, luego esté faltando esa conexión. Por ello se trasladara la información facilitada por el ministerio en la próxima reunión.

Concluye reiterando el agradecimiento por el trabajo generado en este Foro y la conexión entre todos con las Direcciones Generales presentes, las entidades, los sindicatos, las ONGs, la Delegación de Gobierno y las entidades locales, en la creencia de que es la forma de seguir avanzando para que las sociedades sean cada día más cohesionadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos. De lo que, como secretario del órgano doy fe, de orden y con el visto bueno de la Presidenta del mismo.

Documento firmado electrónicamente al margen

EL SECRETARIO DEL FORO REGIONAL PARA
LA INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE MURCIA
Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez

Documento firmado electrónicamente al
margen

LA PRESIDENTA DEL FORO REGIONAL
PARA LA INMIGRACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

ISABEL FRANCO SÁNCHEZ

